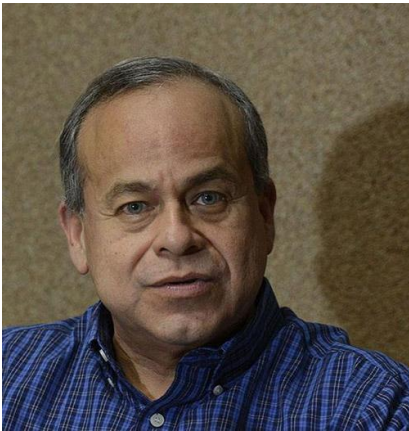


# Acata gobierno recomendaciones de CNDH, aunque sean por agravios de régimen anterior

---

3 de noviembre de 2014



Villahermosa, Tabasco.- El Gobierno de Tabasco refrendó su decisión de seguir colaborando en las recomendaciones que emita la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), aun y cuando las quejas que hayan dado motivo a algún procedimiento, estén relacionadas con la actuación de personal de dependencias de la administración pasada.

El coordinador general de Asuntos Jurídicos, Juan José Peralta Fócil, refirió que tal es el caso de la recomendación número 54/2014, relativa a violaciones a los derechos humanos cometidos durante los años 2010, 2011 y 2012 en agravio de la ex esposa e hijos de Alberto Medina Sonda, actualmente recluso y sujeto a proceso penal por el delito de sustracción de menores.



**CGAJ**  
Coordinación General de  
Asuntos Jurídicos



Peralta Fócil señaló que en cumplimiento a la recomendación emitida por la CNDH sobre este caso, el jefe del Ejecutivo instruirá al titular de la Secretaría de Salud para que en vía de la reparación del daño ocasionado a la señora y sus menores hijos, se les proporcione atención médica y psicológica, a fin de restablecer su estado de salud y estabilidad emocional.

Dio a conocer que también se girarán instrucciones al titular de la Procuraduría General de Justicia (PGJ) para que diseñe e imparta programas integrales de capacitación y formación a los agentes del ministerio público, así como de la Policía Ministerial, con el propósito de promover la actualización y especialización en materia de derechos humanos, en especial sobre los derechos de los niños y las niñas.

El funcionario estatal asentó que el Gobierno del Estado brindará colaboración amplia a la CNDH en la queja administrativa que este organismo interpondrá ante la Dirección General de Asuntos Internos y Contraloría de la PGJ, a partir de la cual se iniciará el proceso administrativo disciplinario correspondientes contra quienes resulten responsables.

Adelantó que la administración estatal colaborará además, incondicionalmente, con la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que una vez que formule la denuncia de hechos ante la PGJ se inicie la averiguación previa para determinar la responsabilidad penal de servidores públicos cuya conducta haya motivado la violación a los derechos humanos de la madre y sus hijos.

Juan José Peralta reiteró el compromiso del gobierno de Arturo Núñez de velar por la defensa de los derechos humanos en Tabasco, y garantizó que en el caso expuesto, hará lo conducente para que los afectados accedan sin condicionamiento alguno al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, previsto en la Ley General de Víctimas.